



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES  
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

**NOTA ACLARATORIA SOBRE DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

En la ciudad de San Salvador a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veinte. Se le informa a la ciudadanía en general, y en cumplimiento con el art. 10 numeral 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece la sobre **montos aprobados para dietas y gastos de representación**, se hace del conocimiento público que Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, no ha tenido modificaciones desde los publicados a febrero del año dos mil veinte; por lo tanto, la información no ha tenido modificación durante los meses de **julio, agosto y septiembre del dos mil veinte**. Para los efectos legales pertinentes, doy fe de la información antes detallada.

Licda. Reina Karina Mejía de Anaya  
Oficial de Información Suplente  
Instituto Salvadoreño De Pensiones De Los Empleados Públicos.